



GENEVA GROUP INTERNATIONAL PERÚ

BOLETIN N°07

GOBIERNO LANZA PROPUESTA PARA EXTENDER EL BENEFICIO TRIBUTARIO

Esta propuesta comprende a proyectos de generación con otros recursos renovables. El poder Ejecutivo envió al Congreso de la República un proyecto de ley que plantea extender hasta el 31 de diciembre de 2020 el beneficio tributario de depreciación acelerada establecido en el Decreto Legislativo 1058, que promueve la inversión en la actividad de generación eléctrica con recursos hídricos y otros recursos renovables.

Para la exposición de motivos del proyecto de ley, la demanda máxima del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) fue de 4,588 megavatios (Mw) a diciembre de 2010, lo que representó un incremento de 6.1 por ciento en relación con el año anterior, y se espera que esta tendencia continúe. Se proyecta, de forma conservadora, que la demanda de potencial alcance los 7,432 Mw en 2017. Así como también para el poder Ejecutivo, la dependencia del SEIN con el gas natural continúa representando un riesgo creciente de presión hacia el alza de tarifas eléctricas y/o racionamiento de electricidad por déficit de generación. En ese sentido, considera imprescindible continuar con la diversificación de la oferta de generación de electricidad, a fin de asegurar el suministro constante de energía eléctrica que requiere el desarrollo económico y social del Perú.

Abastecimiento

- ✓ La aprobación del proyecto de ley coadyuvará a mantener el interés de los inversionistas en los proyectos de generación eléctrica.
- ✓ Se busca asegurar el abastecimiento de la demanda de electricidad en el Perú y contar con tarifas más competitivas, lo cual redundará en beneficio de la población.

TASAS DE INTERES DE CREDITOS HIPOTECARIOS SE ENCUENTRAN EN NIVELES MUY BAJOS; PERO ALZA ES INEVITABLE

El Banco de Crédito BCP e Interbank coinciden en que hay que aprovechar la oportunidad de tasas de interés que hoy están bajas, pero que luego, inevitablemente, alzarán vuelo. Dos puntos adicionales de tasa de interés elevan sustancialmente la cuota mensual de los clientes. Si planea o ha decidido comprar una vivienda, debería decidirlo pronto y no cavilar más de la cuenta, pues en poco tiempo será más costoso por el alza de tasas de interés que prevé la banca. En este momento, las tasas de interés de los créditos hipotecarios se encuentran en niveles bajos (un promedio de 9.55% en soles, y de 8.45% en dólares), pero los bancos afirman que el alza será inevitable, por lo que, sin medias tintas, aconsejan sacar un préstamo en la brevedad posible.

El gerente de productos del Banco de Crédito BCP, César Sanguinetti señaló "Las tasas están bastante bajas como para recomendar a las personas que tomen un crédito. Lo que se viene pinta para que las tasas de estos préstamos suban; entonces, es mejor que lo tomen ahora ya que luego tendrían que pagar una mayor cuota mensual". Por su parte, la gerente de Negocio Hipotecario e Inmobiliario de Interbank, Patricia Jiménez, destacó: "Definitivamente es un momento oportuno (para tomar una hipoteca). Si se tiene la posibilidad de acceder al crédito hay que tomar la oportunidad". Ambos gerentes coincidieron en que la tasa de interés es uno de los factores principales al momento de tomar un crédito hipotecario, pues de ella -además del plazo y la cuota inicial- depende la cuota mensual que pagará el cliente. La tendencia creciente de la tasa de interés del financiamiento para viviendas, se explica, en buena cuenta, por el mayor costo que afrontan los bancos para fondear esas operaciones, ante las medidas de ajuste adoptadas por el Banco Central de Reserva (BCR), como la elevación de su tasa de interés referencial y de los encajes en soles y dólares.

Lima, 24 de Mayo de 2011.

GENEVA GROUP INTERNATIONAL - PERÚ

www.genevaperu.com